ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 02	
Hora: 2:30 p. m	**Fecha: 22/04/2025**
Lugar:	**GA DE LA MANO FAMILIAR 2 ESTRELLITAS MACIENTES 3**
Dependencia que Convoca:	**COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y APOYO PSICOSOCIAL**
Proceso:	**PROMOCION Y PREVENCION**
Objetivo:	**Socialización a los padres de familias las Rutas de atención, directorios y protocolo de casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos**.

Agenda:

1. Saludo
2. Oración
3. Desarrollo
4. Conclusiones

DESARROLLO

En las instalaciones del Grupo de Atención De La Mano Familiar 2 Estrellitas Nacientes 3, en la vereda El Centro, del municipio de Tesalia, siendo la 2:30 p.m., del día 22 de abril de 2025, se realizó la formación a familias, para adelantar el proceso de socialización de la temática sobre la Socialización **de Rutas De Atención, Directorios Y Protocolo De Casos De Amenaza, Vulneración E Inobservancia De Derechos De Los Niños, Niñas**, contemplado en el Plan de formación a familias.

1. Saludo: Se brinda un cordial Saludo al talento participante por parte de la profesional de apoyo psicosocial, motivando a tener una buena disposición y participación para las actividades programadas durante la jornada.
2. Oración: Se invitó a los asistentes (de forma voluntaria) a disponerse para realizar una breve oración o acción de gracias.
3. Exposición de la temática: Se inicia con una actividad de lluvias de preguntas sobre el tema, lo que se pretendía con la actividad era medir que tanto conocimiento tenían los asistentes con respecto al tema; Seguidamente la profesional psicosocial procede a socializar el protocolo de atención sobre las señales de alarma y rutas de atención frente a la amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de los niños y niñas, por lo tanto el protocolo de activación de rutas es importante porque ofrecer criterios claros para la activación de rutas, en este se encuentran algunas orientación a padres, madres o cuidadores en el ejercicio de su rol, y/o la activación de la ruta externa de remisión ante las autoridades e instituciones competentes en casos o situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración del ejercicio pleno de sus derechos.

Posteriormente a lo anterior, se continúa realizando con los padres de familia un ejerció de identificar algunas entidades que pudieran prestar apoyo en el momento de presentarse un caso de vulneración de derechos. En base al ejerció anterior se orientó la temática realizando algunos interrogantes ¿Por qué proteger integralmente el ejercicio de los derechos de los niños, niña y adolescentes?, que al interrogante

PUBLICA

se expone por qué las niñas, los niños tienen capacidades, habilidades y necesidades que debemos conocer, promover y especialmente proteger en todo momento para que tenga un buen desarrollo integral acorde a su edad, se debe garantizar el cumplimiento de sus derechos la cual implica asegurar todas las condiciones y estados que materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente el ejercicio de sus derechos y hacen posible su desarrollo integral desde sus capacidades potencialidades, condiciones físicas y psicológicas, diversidad étnica y cultural. Por ejemplo, brindarles desde el vientre materno, amor, afecto cuidado en su familia y en los demás entornos. Que implica crear servicios de atención en salud, educación inicial como jardines, centros de desarrollo infantil, escuelas, centros de salud, parques, espacios de recreación y juegos entre otro.

¿Cómo Detectar tempranamente situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos?, esto Implica la observación diaria de la niña, niño, adolescente y su familia para establecer qué situaciones pueden estar afectando el ejercicio de sus derechos. Recuerde que estas situaciones pueden ser causadas por los padres, familiares, cuidadores (as) y/o por cualquier persona que interactúe con ellos en los diferentes ámbitos donde trascurre su vida. Es importante tener en cuenta las acciones que debemos realizar, para que de manera inmediata y en cumplimiento del deber legal que nos asiste, se apoye el restablecimiento del ejercicio de sus derechos.

Para afianzar los conceptos referentes al tema, se le proporciono a los padres de familia en forma general, un caso de vulneración de derechos, donde todo el grupo en forma de debate se expuso y socializo el caso. Posterío el profesional psicosocial socializo el directorio de las entidades e instituciones que prestan apoyo en el momento de presentarse un caso de vulneración de derechos, que estos contactos se encontraran expuestos en una cartelera en la unidad de atención.

También se hace énfasis que se debe tener en cuenta que para reportar un caso de presunta amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de las entidades territoriales de cada municipio lo podrá realizar a través de los medios nacionales disponibles para tal fin, como la *Línea 141*, o a través de la *línea gratuita nacional 01-8000-91-8080*, *chat*, en la página web *www.icbf.gov.co*, las 24 horas del día o de manera presencial, directamente en los puntos de atención al ciudadano del ICBF. Cualquier persona que conozca de una situación en la que una niña, una adolescente o una mujer adulta esté siendo víctima de violencia, debe realizar la denuncia, pudiendo incluso ser anónima. En este sentido, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, pone a disposición La *Línea 155* como una línea gratuita de orientación a mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, la *Línea 123*, línea única de Emergencias Nacional, permite que en un sólo número las personas puedan acceder a todos los servicios de emergencia y seguridad que ofrece el Estado gratuitamente, las 24 horas del día, todos los días del año.

Para terminar el equipo de talento humano de la Unidad de Atención, proporciono el material necesario a los padres de familia para construcción conjunta del directorio de la Unidad de Atención

Decisiones: Después de la socialización del tema se les pregunto a los participantes si tenían alguna, preguntas, inquietudes con respecto al tema, refiriendo que no tenían preguntas. Se agradeció a los asistentes por la asistencia y participación durante la formación.

PRACTICA 16: Participar como comunidad en la protección y el desarrollo de las niñas y los niños.

PUBLICA

16.5 El grupo de atención desarrolla actividades iniciativas colectivas para la promoción de los derechos de la primera infancia en su territorio.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Ejercer un buen rol como cuidador en la garantía de los derechos de los niños y niñas.	Padres de Familia	Permanente mente
.		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
YULY JIMENA CERQUERA ANDAPIÑA	COORDINADORA PEDAGOGICA	CORHUELLAS	Yuly Jimena Cerquera A
ALBA LUZ BRAND TRUJILLO	APOYO PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	Alba Luz Brand T
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	ALBA LUZ BRAND TRUJILLO, PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL		

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





PÚBLICA











PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO.P1.M	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Formacion a familias. FECHA 22- Abril-2025.

HORA INICIAL: 2:30 pm. HORA FINAL: 4:30 pm. LUGAR De la Mano Familias 2. Estrellitas Nacientes 3.

DEPENDENCIA LÍDER: Pedagogico y Psicosocial.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			ASI	FIR
1	CATHERINE RAMIREZ PEREZ	1.079.411.858	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3156414839	–	–	Catherine Ramirez
2	KAREN DAYANA PERDOMO YUCUMA	1.004.473.312	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3134875263	–	–	KAREN DAYANA P.
3	ELKA MILDRETH ANDRADE YUCUMA	1.004.074.793	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3134606923	–	–	Elka Mildreth
4	DANIELA LEIVA TOLEDO	1.003.806.575	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3147279159	–	–	Daniela leiva
5	KAREN SOFIA ROJAS RIVAS	1.077.725.735	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3175304931	–	–	Karen Sofia
6	DIANA MARCELA GARCES RIVERA	1.004.416.062	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3222003108	–	–	Diana marcela G
7	MERCEDES CUBIDES ZUÑIGA	26.472.176	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3115803322	–	–	Mercedes Cubides
8	CATHERINE RAMIREZ PEREZ	1.079.411.858	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3156414839	–	–	Catherine Ramirez
9	YAYRA ALEJANDRA RAMIREZ CARRERA	1.079.410.084	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3175215074	–	–	Yayra Ramirez
10	YENSI YOHANNA LEIVA CASTILLO	1.079.412.030	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3167806607	–	–	Yohanna leiva
11	YURI ALEJANDRA CALDON PACHONGO	1.004.247.883	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3168854157	–	–	Yuri Caldon
12	HERIKA YICED PERDOMO OBREGON	1.079.409.993	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3219625150	–	–	Herika Yiced P.
13	MONICA ALEJANDRA CABRERA PERDOMO	1.079.411.264	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3114886425	–	–	Monica Cabrera.
14	DIANA MARCELA GARCES RIVERA	1.004.416.062	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3222003108	–	–	Diana marcela G
15	NOELBA BORRERO DE PERDOMO	26.537.366	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3157045058	–	–	Noelba Borrero
16	MERYI YULIETH PERDOMO ALDANA	1.081.419.723	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3187794311	–	–	Meryi Perdomo
17	KAREN DAYANA PERDOMO YUCUMA	1.004.473.312	MAMÁ	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	–	–	3134875263	–	–	KAREN DAYANA P.
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Copia controlada. Si este documento no contiene marca COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner